

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.322 /
RETIRO,
VISTOS: **27 NOV. 2015**

2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

5° Realización de campeonato Internacional de Tiro en la comuna de Retiro los días 28 y 29 de noviembre de 2015.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos alimentos para complementar la finalización del evento deportivo denominado "Campeonato internacional de Tiro - Retiro 2015E para lo cual es necesario adquirir 115 envases de bebidas de 3 litros cada una (\$1560.- c/u), 115 botellas de agua mineral (\$684.- c/u), 25 Kg. De carne de vacuno (\$7390.- c/u), 23 kg de pulpa de cerdo (\$2.290.- c/u), 01 tripack de bebidas Coca Cola (\$4.520).

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$500.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de alimentos y bebidas para desarrollar cena de finalización de Campeonato internacional de Tiro - Retiro 2015".

3° Impútese el gasto con cargo a la cuanta N° 22.01.001.008.005 "Alimentos y bebidas para personas" en el programa N° 008 "Camp. internacional de tiro - Retiro 2015" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del señor Alcalde"

2705 NOV 15



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/